

## Referencias

Sarah Teng, pasante en el Programa de Acceso a Medicamentos, diseñó la imagen de portada.

[1] Madlen Davies, Rosa Furneaux, Iván Ruiz, Jill Langlois, 'Held to Ransom': Pfizer Demands Governments Gamble with State Assets to Secure Vaccine Deal, Oficina de Periodismo de Investigación (23 de febrero de 2021), <https://tinyurl.com/t2z39a63> .

[2] *Ídem*.

[3] Si bien existen similitudes entre los contratos, cada acuerdo es único. Los ejemplos específicos que se describen a continuación no deben interpretarse como un reflejo de otros contratos.

[4] En varios casos, los gobiernos firmaron acuerdos adicionales con Pfizer. Revisamos contratos selectos que estaban disponibles públicamente.

[5] Borrador de contrato entre Albania y Pfizer, ("Borrador de contrato de Albania"), (6 de enero de 2021) <https://www.documentcloud.org/documents/20616251-albanian-pfizer-covid-19-vaccine-contract> . Las disposiciones finales del acuerdo pueden haber diferido de este borrador. Sin embargo, dadas las similitudes entre este borrador y los otros acuerdos revisados, creemos que las modificaciones, si las hubo, probablemente no fueron sustanciales. El contrato se filtró primero en Twitter y luego se compartió ampliamente en la prensa.

[6] Contrato Brasil-Pfizer ("Contrato Brasil"), (15 de marzo de 2021) <https://aurores.org/wp-content/uploads/2021/08/Brazil-Pfizer.pdf> . El contrato se filtró en línea y luego fue cubierto por The Guardian en agosto. Consulte, por ejemplo, <https://tinyurl.com/yupsz2j4> .

[7] Contrato Colombia-Pfizer ("Contrato Colombia"), (2 de febrero de 2021), <https://www.nodal.am/wp-content/uploads/2021/08/DOCUMENTO.pdf> . El contrato se filtró en los medios colombianos en agosto. <https://tinyurl.com/4vswvrz4> . Actualmente se menciona en el Tablero del mercado de vacunas de UNICEF.

[8] Contrato Chile-Pfizer ("Contrato Chile") (1 de diciembre de 2021), <https://www.chiletransparente.cl/wp-content/uploads/2021/07/Acuerdo-de-fabricacion-y-suministro-PFIZER.pdf> . Una iniciativa chilena de transparencia publicó una versión redactada del contrato.

[9] Contrato República Dominicana-Pfizer ("Contrato DR") (29 de octubre de 2020), <https://www.keionline.org/35485> . Knowledge Ecology International obtuvo el contrato a través de una solicitud de la ley de libertad de información.

[10] El texto estaba sujeto a la aprobación del Congreso Nacional de la República Dominicana, que supuestamente aprobó el texto sin objeciones. Pfizer y AstraZeneca, El juego de los contratos con letra pequeña, Dominican Today, <https://tinyurl.com/yhasn7um> .

[11] Contrato Comisión Europea-Pfizer ("Contrato CE") (20 de noviembre de 2020), <https://tinyurl.com/3bph89wy> . La emisora pública italiana RAI publicó el Contrato CE en abril.

[12] 15,5 euros.

[13] Contrato Perú-Pfizer ("Contrato Perú") (17 de septiembre de 2020), <https://tinyurl.com/y2ap74xz> . La Oficina de Periodismo de Investigación publicó el contrato.

[14] Contrato Estados Unidos-Pfizer ("Contrato de EE. UU.") (21 de julio de 2020), <https://tinyurl.com/4k5j7d5u> . El contrato está disponible en el sitio web del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

[15] Contrato Reino Unido-Pfizer ("Contrato del Reino Unido") (10 de octubre de 2020), <https://tinyurl.com/ym4pk3tw>. Es probable que este sea el acuerdo definitivo que sigue al acuerdo inicial anunciado en julio. El contrato está disponible en el sitio web del gobierno del Reino Unido.

[16] Madlen Davies, Rosa Furneaux, Pfizer se retracta por los "términos irrazonables" en el acuerdo de vacunas de Sudáfrica (19 de abril de 2021). <https://tinyurl.com/tnys9u2c> . ("Él describió cómo la demanda tardía de Pfizer provocó retrasos en las discusiones, lo que a su vez retrasó las fechas previstas de entrega de vacunas"). Véase también el impasse en Filipinas. Filipinas recibe carta complementaria de Pfizer; La OMS ve la resolución del 'punto muerto' pronto (23 de febrero de 2021), <https://tinyurl.com/3fs8z3cb> ("La entrega de 117 000 dosis de Pfizer-BioNTech, inicialmente prevista para mediados de febrero, se retrasó por preocupaciones sobre la indemnización" . ).

[17] Casa Blanca, HOJA INFORMATIVA: El presidente Biden anuncia una donación histórica de vacunas: medio billón de vacunas de Pfizer a las naciones con los ingresos más bajos del mundo (10 de junio de 2021), <https://tinyurl.com/he8bm9tk>

[18] Peter Drahos y John Braithwaite, Information Feudalism: Who Owns the Knowledge Economy? (2007) (trazando el papel de Pfizer en la defensa de un sistema de protección internacional de patentes).

[19] Zain Rizvi, Jishian Ravinthiran, Amy Kapczynski, Sharing The Knowledge: How President Joe Biden Can Use The Defense Production Act to End The Pandemic Worldwide, Health Affairs Blog (6 de agosto de 2021), <https://www.healthaffairs.org/doi/10.1377/hblog20210804.101816/completo/>

[20] Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

[21] Madlen Davies, Rosa Furneaux, Iván Ruiz, Jill Langlois, 'Held to Ransom': Pfizer Demands Governments Gamble with State Assets to Secure Vaccine Deal, Oficina de Periodismo de Investigación (23 de febrero de 2021), <https://tinyurl.com/t2z39a63> .

[22] *Ídem.*

[23] Una cláusula que parece haber cambiado es la cantidad de dosis suministradas por Pfizer. Tampoco está claro si Brasil desarrolló un fondo de garantía de bancos extranjeros.

[24] Contrato de Brasil, nota al pie 6, artículo 9.4 (Renuncia a la inmunidad soberana), pág. 45, artículo 2.6 (Retrasos en la entrega), pág. 34, artículo 9.4 (Renuncia a la inmunidad soberana), pág. 45, Artículo 3.1 (Indemnización por parte del Comprador), pág. 43, respectivamente.

[25] Los otros contratos latinoamericanos revisados contienen una obligación de no divulgación más limitada. Por ejemplo, según el contrato de Colombia, ni Pfizer ni Colombia pueden “usar el nombre, el nombre comercial, las marcas de servicio, las marcas registradas, la imagen comercial o los logotipos de la otra Parte en comunicados publicitarios, publicidad o cualquier otra publicación, sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte. consentimiento en cada caso.” Esto no parece prohibir que el gobierno hable sobre el contrato, siempre que no se trate de un “comunicado publicitario, publicidad o cualquier otra publicación”.

[26] Contrato Brasil, Artículo 12.3 (Publicidad), pág. 32 (“El Comprador no hará, ni permitirá que ninguna persona haga, ningún anuncio público sobre la existencia, el objeto o los términos de este Acuerdo, las transacciones más amplias contempladas por él, o la relación entre las Partes (excepto según lo exija la Ley, y sujeto a las protecciones establecidas en la Sección 10.1), sin el consentimiento previo por escrito de Pfizer (dicho consentimiento no debe ser denegado o demorado sin razón)”.

[27] Contrato CE, nota al pie 11, artículo II.10 (Anuncios y publicidad), pág. 36.

[28] Contrato de EE. UU., nota al pie 14, Artículo 11.11 (Anuncios), pág. 25

[29] Contrato CE, nota al pie 11, artículo II.10 (Anuncios y publicidad), pág. 36.

[30] Por ejemplo, Colombia también está obligada a distribuir la vacuna solo en su territorio. Contrato de Colombia, nota al pie 7, Artículo 4.6 (Cuestiones de Desvío), pág. 23 (“Todo Producto entregado al Comprador será: (a) almacenado de forma segura por el Comprador; y (b) distribuido por el Comprador solo en Colombia de manera segura y adecuada a la ruta de transporte y destino, en cada caso (a) y (b) para prevenir y evitar el robo, el desvío, la manipulación, la sustitución (por ejemplo, con falsificaciones), la reventa o la exportación fuera de Colombia, y para proteger y preservar la integridad y la eficacia del Producto”).

[31] Contrato de Brasil, nota al pie 6, Artículo 2.1 (f) (Acuerdo de Suministro), pág. 31 (“El Comprador, incluida cualquier Persona relacionada o cualquier agente del Comprador, se compromete a obtener exclusivamente todo su suministro de cualquier Vacuna de Pfizer, BioNTech o sus respectivas Filiales destinadas a la prevención de la enfermedad humana COVID-19 (incluido el Producto) ya sea (i) directamente de Pfizer o de Pfizer a través del Centro COVAX, o (ii) de un Tercero, ya sea por donación, reventa o de otro modo, solo si el Comprador ha obtenido el consentimiento previo por escrito de Pfizer. Cualquier incumplimiento de esta Sección 2.1(f) se considerará un incumplimiento sustancial irreparable de este Acuerdo, y Pfizer puede rescindir este Acuerdo de inmediato de conformidad con la Sección 6.2. Para mayor claridad, nada en

esta Sección 2.1 (f) impedirá que el Comprador compre productos de vacunas de la competencia de un Tercero.

[32] Contrato de Brasil, nota al pie 6, Artículo 4.6 (Cuestiones de Desvío), pág. 38 (“El Comprador no podrá, directa o indirectamente, revender, donar, distribuir, exportar o transportar el Producto fuera del Territorio sin el consentimiento previo por escrito de Pfizer”).

[33] Contrato de Brasil, nota al pie 6, artículo 2.1 (f) (Acuerdo de suministro), pág. 31

[34] Contrato de Brasil, nota al pie 6, Artículo 6.2 (Rescisión por Causa), pág. 27 (“En caso de que Pfizer rescinda este Acuerdo en virtud de esta Sección 6.2, el Comprador deberá pagar dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación de rescisión de este Acuerdo el Precio total de todas las Dosis contratadas menos los montos ya pagados a Pfizer a partir de esa fecha.”)

[35] Ed Silverman, los líderes farmacéuticos derriban el grupo voluntario de la OMS para los derechos de patente sobre los productos Covid-19, STAT (28 de mayo de 2020), <https://www.statnews.com/pharmalot/2020/05/28/who-voluntary-pool-patentes-pfizer/>

[36] EE. UU. respalda la exención de la protección de la propiedad intelectual para las vacunas contra el covid-19, Wall Street Journal (6 de mayo de 2021), <https://www.wsj.com/articles/us-backs-waiver-of-intellectual-property-protection-para-vacunas-covid-19-11620243518>

[37] La OMC retrasa la decisión sobre la exención de los derechos de vacunas y medicamentos contra el COVID-19 (10 de diciembre de 2020), <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-wto-idUSKBN28K2WL>

[38] Esto se extiende a todas las reclamaciones civiles, incluidos los efectos adversos. Eso se ha detallado en otro lugar: Madlen Davies, Rosa Furneaux, Iván Ruiz, Jill Langlois, 'Held to Ransom': Pfizer Demands Governments Gamble with State Assets to Secure Vaccine Deal, Oficina de Periodismo de Investigación (23 de febrero de 2021), <https://tinyurl.com/t2z39a63> .

[39] Contrato Colombia, pie de página 7, Artículo 8.2 (Presunción de Defensa), pág. 31

[40] Pfizer firmó la carta que se opone a la exención de los ADPIC enviada al presidente Biden en marzo, por ejemplo. Carta de PhRMA que se opone a la exención de los ADPIC al presidente Biden (5 de marzo de 2021), <https://patentdocs.typepad.com/files/2021-03-05-phrma-letter.pdf>

[41] Contrato del Reino Unido, nota al pie 15, artículo 23 (Resolución de disputas), pág. 36. (“El laudo arbitral será definitivo y vinculante para las Partes, y las partes se comprometen a ejecutar cualquier laudo sin demora. La sentencia sobre el laudo puede ser dictada por cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre el laudo o que tenga jurisdicción sobre la parte correspondiente o sus bienes”).

[42] *Íd.*

[43] Artículo sobre Ley Aplicable. Proyecto de contrato de Albania pág. 34, Contrato de Brasil pág. 45, Contrato Chile pág. 29, Contrato Colombia pág. 43, Contrato DR pág. 17, Contrato Perú pág. 9.

[44] Nuestro análisis está limitado por la falta de transparencia.

[45] Arbitraje que involucra a Estados y entidades estatales bajo las Reglas de Arbitraje de la CCI - Informe de la Comisión de Arbitraje y ADR de la CCI (2012), <https://iccwbo.org/publication/arbitration-involving-states-state-entities-icc-reglas-arbitraje-informe-icc-comisión-arbitraje-adr/> , pág. 4.

[46] Arbitraje que involucra a Estados y entidades estatales bajo las Reglas de Arbitraje de la CCI - Informe de la Comisión de Arbitraje y ADR de la CCI (2012), <https://iccwbo.org/publication/arbitration-involving-states-state-entities-icc-reglas-arbitraje-informe-icc-comisión-arbitraje-adr/> , pág. 4.

[47] También participaron 194 entidades estatales. Estadísticas de resolución de disputas de la CCI de 2020, <https://iccwbo.org/publication/icc-dispute-solution-statistics-2020/> pág. 11. Véase también, un mecanismo análogo conocido como resolución de disputas entre inversionistas y estados, que se basa en el derecho internacional y no en los contratos: Global Trade Watch, Table of Foreign Investor-State Cases and Claims Under NAFTA and Other US “Trade Deals” ( 15 de enero de 2021), <https://www.citizen.org/article/table-of-foreign-investor-state-cases-and-claims-under-nafta-and-other-us-trade-deals/>

[48] Estadísticas de resolución de disputas de la CCI de 2020, <https://iccwbo.org/publication/icc-dispute-solution-statistics-2020/> pág. 17

[49] Convención de las Naciones Unidas sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Nueva York, 10 de junio de 1958) (“Todo Estado contratante reconocerá la obligatoriedad de las sentencias arbitrales y las ejecutará de conformidad con las reglas de procedimiento del territorio donde se haya dictado la sentencia). se invoque, en las condiciones previstas en los artículos siguientes.”)

[50] Artículo sobre Renuncia a la Inmunidad Soberana. El lenguaje difiere en algunos de los contratos. Contrato de Brasil, pág. 45, Contrato Chile pág. 24, Contrato Colombia pág. 36, Contrato DR pág. 17, Contrato Perú pág. 9.

[51] *Íd.*

[52] *Íd.*

[53] En los EE. UU., el estatuto que rige es la Ley de Inmunidades Soberanas Extranjeras (FSIA). 28 USC § 1602. La propiedad soberana utilizada para actividades comerciales puede utilizarse para ejecutar una sentencia basada en un laudo arbitral si el estado ha renunciado a la inmunidad. También se puede utilizar la propiedad perteneciente a una instrumentalidad de un estado extranjero dedicada a la actividad comercial. 28 USC § 1610. Sin embargo, ciertos tipos de propiedad soberana extranjera son absolutamente inmunes al embargo y la ejecución del laudo. Esto incluye los bienes

pertenecientes al banco central extranjero oa la autoridad monetaria y los bienes utilizados con fines militares. 28 USC §1611.

[54] Según la FSIA, esto se conoce como “embargo previo a la emisión de la sentencia” y se puede hacer si el estado renuncia a este tipo de inmunidad y “el propósito del embargo es asegurar el cumplimiento de una sentencia que ha sido o puede en última instancia, se inscribirá contra el Estado extranjero”. 28 USC § 1610

[55] Otras jurisdicciones pueden manejar estas cuestiones de manera diferente, lo que podría exponer otros tipos de activos soberanos. Estos activos también pueden ser vulnerables en las negociaciones de liquidación.

[56] Proyecto de contrato de Albania, pág. 14. Contrato de Brasil, pág. 22. Contrato Colombia, pág. 15.

[57] Pfizer retrocede por términos irrazonables en el acuerdo de vacunas de Sudáfrica (19 de abril de 2021), <https://www.thebureauinvestigates.com/stories/2021-04-19/pfizer-backs-down-over-asset-seizing-clausula-en-sudáfrica-vacuna-acuerdo> .

[58] *Íd.*

[59] *Íd.*

[60] Contrato Colombia, pie de página 7, Artículo 8.5 (Privilegios e Inmunidades), pág. 32. Esto incluye, entre otros, la financiación de fondos de contingencia contractuales estatales.

[61] *Íd.*